

## RESOLUCIÓN DE DESIERTO No. 102/2021 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

### CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios No: RES-COVID-25-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE IMPRESOR LÁSER MULTIFUNCIONAL COLOR PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL PROYECTO", con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo No. 5043/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- II. Señalándose el día diecinueve de octubre de dos mil veintiuno de 7:30 a.m. a 3:30 p.m., para la recepción de las ofertas, prorrogándose mediante Enmienda No. 1, para el veintiséis de octubre del mismo año, sin embargo, no se recibió oferta alguna.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como evaluadoras de las ofertas que se recibieren: Ing. Mario Roberto Pastori, Ingeniero en sistemas de la UGP, como delegados de la Unidad Solicitante e Ing. Juan Carlos Melgar López, Jefe unidad de Soporte DTIC, como delegado Especialista. Asimismo, se designó como responsable del proceso de compra a la Ing. Fabiola Lucrecia Morán de Martínez, Consultora en Adquisiciones ACP-UGP.
- IV. En el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- V. Según Acuerdo 1944-Bis de fecha treinta de junio de dos mil veintiuno, donde se delega a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, como responsable de autorizar, de conformidad a la normativa técnica y legal correspondiente, las adquisiciones de obras, bienes y servicios hasta por un monto de DOSCIENTOS CUARENTA SALARIOS MÍNIMOS PARA EL SECTOR COMERCIO; sus solicitudes y/o requisiciones de compra, cartas de invitación, enmiendas, adjudicar y firmar Órdenes de Compra o Contratos; notificar las adjudicaciones y los resultados a los demás participantes; así como la autorización de pago a proveedores.

### POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-15, y conforme a lo establecido en el Numeral 18. "Declaratoria de Desierta" del documento de Comparación de Precios:



MINISTERIO  
DE SALUD

**RESUELVE:**

- a) DECLARAR DESIERTO, por no recibirse ofertas en la fecha prevista para la recepción de ofertas, para el proceso de Comparación de Precios No: RES-COVID-25-CP-B-MINSAL denominado "ADQUISICIÓN DE IMPRESOR LÁSER MULTIFUNCIONAL COLOR PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL PROYECTO", con fuente de financiamiento: Contrato de Préstamo No. 5043/OC-ES con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- b) Autorizar a la ACP/UGP realizar un segundo proceso, una vez esta resolución quede en firme y la unidad solicitante confirme la necesidad de la realización de la Consultoría.

**NOTIFÍQUESE**



*Patricia Figueroa de Quinteros*  
**DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
**JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**  
**AD-HONOREM**